

RESOLUCIÓN No. CAE-SE-006-01-2025

LA COMISIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación;*

Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;

Que, el artículo 18 de la norma antes citada dispone: *“(…) La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos (…)”;*

Que, el artículo 78 literal c) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone: *“(…) Definición de becas, créditos educativos y ayudas económicas.- Para efectos de esta Ley, se entiende por: (...) c) Ayudas económicas.- Es una subvención de carácter excepcional no reembolsable, otorgada por el ente rector de la política pública de educación superior, las instituciones de educación superior, la entidad operadora de becas y ayudas económicas, organismos internacionales o entidades creadas o facultadas para dicho fin, a personas naturales que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de educación superior, movilidad académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento profesional y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior. (...)”;*

Que, acorde al artículo 78 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil, respecto a la función sustantivo de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil, determina: *“(…) Será responsable de planificar, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a los programas o proyectos de vinculación con la sociedad, en concordancia con el plan de desarrollo nacional para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno; formular, ejecutar y evaluar las políticas, estrategias y programas relacionados con el bienestar de todos los estamentos de la comunidad universitaria, su inclusión económica y social, el seguimiento a los graduados, en el marco de los principios de igualdad de oportunidades y acción afirmativa.*

Este Decanato actuará como Unidad de Bienestar Universitario la cual estará destinada a promover los derechos de los distintos estamentos de la comunidad académica, y desarrollará procesos de orientación vocacional y profesional, además de obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecerá servicios asistenciales que se determinen en la normativa interna que se cree para el efecto. (...)”;

- Que,** mediante resolución Nro. R-CSU-UG-SE23-169-27-06-2024, el Consejo Superior Universitario resolvió aprobar el “*REGLAMENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LOS ESTUDIANTES REGULARES DE TERCER NIVEL DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL*”;
- Que,** acorde al artículo 5 literal a) del Reglamento de Ayudas Económicas para los estudiantes regulares de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil, respecto a las atribuciones de la Comisión de Ayudas Económicas, estipula: “*(...) b) ...calificar y adjudicar las ayudas económicas de estudiantes, basado en el cumplimiento de requisitos, para el efecto emitirá la resolución de calificación y adjudicación debidamente motivada. En los casos en que la comisión considere necesario el cambio de la condición que contenga el informe socioeconómico del estudiante, deberá emitir un informe motivado para cada caso. (...)*”;
- Que,** conforme a la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Ayudas Económicas para los estudiantes regulares de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil, se estipula: “*(...) El proceso de ayudas económicas correspondiente al periodo académico 2023-2024 se ajustarán al presente reglamento, conforme las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior vigentes al momento de tal periodo y a la disponibilidad presupuestaria vigente. (...)*”;
- Que,** mediante memorando Nro. UG-VA-2024-0887-M de fecha 13 de agosto de 2024, la PhD. Sofía Georgina Lovato Torres, Vicerrectora Académica, designó al Sr. Jorge Eduardo Carrillo Soria como delegado del Vicerrectorado Académico, para integrar la Comisión de Ayudas Económicas, conforme lo estipula la normativa vigente.
- Que,** Que, a través del Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil, se presentó el Programa de Ayudas Económicas para Estudiantes de Tercer Nivel de la Universidad de Guayaquil, correspondiente al periodo académico 2025-2026 CI, junto con su respectivo cronograma, los cuales fueron aprobados por la Comisión de Ayudas Económicas mediante Resolución No. CAE-SE-005-01-2025, de fecha 23 de julio de 2025.
- Que,** mediante memorando Nro. UG-JTGC-2025-0025-M de fecha 20 octubre de 2025, se convocó a sesión extraordinaria de la Comisión de Ayudas Económicas el 22 de octubre de 2024, a las 15h00, para tratar los siguientes puntos del orden del día:
1. Calificar y adjudicar las Ayudas Económicas periodo 2025-2026 Ciclo I, conforme el Informe General pormenorizado y sus matrices, remitido por el Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil, mediante memorando Nro. UG-DVSBE-2025-0737-M de fecha 07 de octubre de 2025.

EN VIRTUD de los fundamentos antes expuestos, de las atribuciones conferidas en el artículo 5 del Reglamento de Ayudas Económicas para los estudiantes regulares de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil y de conformidad con lo resuelto por el Consejo Superior Universitario mediante resolución Nro. R R-CSU-UG-SE23-169-27-06 20; la Comisión de Ayudas Económicas.

RESUELVE:

Artículo 1.- Calificar y adjudicar las Ayudas Económicas periodo 2025-2026 Ciclo I, conforme el Informe General pormenorizado y sus matrices, remitido por el Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil, mediante memorando Nro. UG-DVSBE-2025-0737-M de fecha 07 de octubre de 2025.

Nº	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA
1	Carencia de Recursos Económicos	0955270608	ADRIAN OSWALDO VASQUEZ DEFAZ	\$ 470,00
2	Carencia de Recursos Económicos	1208586816	ANDY RALPH CANDO GARCIA	\$ 470,00
3	Carencia de Recursos Económicos	0958662314	ANGEL GABRIEL SANCHO VERA	\$ 470,00
4	Carencia de Recursos Económicos	0930437785	ANGIE LISSETTE PISCO TOALA	\$ 470,00
5	Carencia de Recursos Económicos	0943586040	ANNA CHRISTINA VIZCAINO LOPEZ	\$ 470,00
6	Carencia de Recursos Económicos	0951670884	ANTHONY GABRIEL HUACON RAMIREZ	\$ 470,00
7	Carencia de Recursos Económicos	0953605045	ARELIS DAYANNA MARTINEZ VALAREZO	\$ 470,00
8	Carencia de Recursos Económicos	0951808963	ARIANNA NATHALY LEON ANASTACIO	\$ 470,00
9	Carencia de Recursos Económicos	0952814358	ASHLEY MADELEINE LINO YUMISEBA	\$ 470,00
10	Carencia de Recursos Económicos	0944337708	ASHLLY ANAHI SAAVEDRA PEREZ	\$ 470,00
11	Carencia de Recursos Económicos	0950222760	BETZABETH ABIGAIL VERA ESPINALES	\$ 470,00
12	Carencia de Recursos Económicos	2450222415	CARLOS ANDRES POZO REYES	\$ 470,00
13	Carencia de Recursos Económicos	0957496664	CARLOS EDUARDO JACHO BARRETO	\$ 470,00
14	Carencia de Recursos Económicos	0930627096	CARLOS THOMAS TAMAYO TERAN	\$ 470,00
15	Carencia de Recursos Económicos	0928669852	CHRISTIAN ALBERTO VERA BERMUDEZ	\$ 470,00
16	Carencia de Recursos Económicos	0931126460	CINDY SOLANGE MORRILLO MEJILLONES	\$ 470,00
17	Carencia de Recursos Económicos	0956916779	CRISTOFER ALEXIS MOREIRA MENDOZA	\$ 470,00

Nº	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA
18	Carencia de Recursos Económicos	0928136886	DAMARIS VICTORIA CASTRO CAJAPE	\$ 470,00
19	Carencia de Recursos Económicos	0953702081	DANIELA MICHAELLA RODAS LEON	\$ 470,00
20	Carencia de Recursos Económicos	0940631278	DAVES ROMARIO SIMISTERRA ZURITA	\$ 470,00
21	Carencia de Recursos Económicos	0956246482	DAYANA ANAHI TORRES JARA	\$ 470,00
22	Carencia de Recursos Económicos	1317641726	DAYANA ELIZABETH GORDILLO NAVARRETE	\$ 470,00
23	Carencia de Recursos Económicos	0928209949	DAYANA JAZMIN MORAN QUINTERO	\$ 470,00
24	Carencia de Recursos Económicos	0944165695	DAYANA LILIBETH BONILLA CHIQUITO	\$ 470,00
25	Carencia de Recursos Económicos	0957914104	DOMENICA CAMILA GARATE ARTEAGA	\$ 470,00
26	Carencia de Recursos Económicos	0950814004	EDUARDO STEVEEN ARTEAGA DICAIO	\$ 470,00
27	Carencia de Recursos Económicos	0953578705	EDWIN KEVIN PALMA QUIMIS	\$ 470,00
28	Carencia de Recursos Económicos	0913197083	ELECTRA ALEXANDRA SALAS ZUÑIGA	\$ 470,00
29	Carencia de Recursos Económicos	0959047192	EMILY JAMILETH ULLON BRAVO	\$ 470,00
30	Carencia de Recursos Económicos	0957331127	EMILY JAYDY POLANCO CONFORME	\$ 470,00
31	Carencia de Recursos Económicos	0959245440	EMILY PRISCILA ORTEGA CORDERO	\$ 470,00
32	Carencia de Recursos Económicos	0956642979	EMILY RUTH NUÑEZ ARTEAGA	\$ 470,00
33	Carencia de Recursos Económicos	0957894488	EMILY YOLANDA ESPINOZA TIGUA	\$ 470,00
34	Carencia de Recursos Económicos	0956779441	EMMY SHERLIN MACIAS ACOSTA	\$ 470,00

Nº	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA
35	Carencia de Recursos Económicos	0925861973	FELICITA CAROLINA PALMA CHAVEZ	\$ 470,00
36	Carencia de Recursos Económicos	0941226177	FERNANDA ALICIA MORA PIANCHICHE	\$ 470,00
37	Carencia de Recursos Económicos	0955318589	GENESIS ABIGAIL VELASQUEZ PIONCE	\$ 470,00
38	Carencia de Recursos Económicos	0958083925	GEOMARA SULEY CHILAN MINDIOLA	\$ 470,00
39	Carencia de Recursos Económicos	0951916873	GINGER ELISENIA MARCILLO MONCAYO	\$ 470,00
40	Carencia de Recursos Económicos	0942500190	GISELLA ESTEFANIA MARTINEZ CRUZ	\$ 470,00
41	Carencia de Recursos Económicos	0951670835	GREGORY JOSUE HUACON RAMIREZ	\$ 470,00
42	Carencia de Recursos Económicos	2350680332	HELEN CAMILA BAQUE ROSADO	\$ 470,00
43	Carencia de Recursos Económicos	1206402859	JEAN CARLOS MACIAS JIMENEZ	\$ 470,00
44	Carencia de Recursos Económicos	0950169334	JENNIFER DENISSE CEPEDA LINO	\$ 470,00
45	Carencia de Recursos Económicos	0925040891	JENNIFER STEFANIA MERO CEVALLOS	\$ 470,00
46	Carencia de Recursos Económicos	0953287760	JERRY SANTIAGO CASTRO TAMAYO	\$ 470,00
47	Carencia de Recursos Económicos	1313616805	JORGE LUIS VILLAFUERTE RIOFRIO	\$ 470,00
48	Carencia de Recursos Económicos	1208061620	JOSE ROBERTO RIVAS VELEZ	\$ 470,00
49	Carencia de Recursos Económicos	0954921169	JUAN CARLOS SANCHEZ MEDINA	\$ 470,00
50	Carencia de Recursos Económicos	0550318497	JUAN FERNANDO CARRASCAL VARGAS	\$ 470,00
51	Carencia de Recursos Económicos	1206542209	KARELLYSS ARIADNE TERAN OTERO	\$ 470,00

Nº	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA
52	Carencia de Recursos Económicos	0959371741	KARELYS ELIZABETH DOMINGUEZ GARCIA	\$ 470,00
53	Carencia de Recursos Económicos	0956720585	KAREN ALEJANDRA ROSADO VILLALTA	\$ 470,00
54	Carencia de Recursos Económicos	0950415059	KAREN JOHANA PIN ALAY	\$ 470,00
55	Carencia de Recursos Económicos	0956554786	KAREN JORDANA BURGOS CHILAN	\$ 470,00
56	Carencia de Recursos Económicos	0943793489	KAREN PAULINA CAIZA GORDILLO	\$ 470,00
57	Carencia de Recursos Económicos	0957620982	KATHERINE MICHELLE PICO DE LOS ANGELES	\$ 470,00
58	Carencia de Recursos Económicos	0956726269	KATIANA BELEN ACEBO TIGUA	\$ 470,00
59	Carencia de Recursos Económicos	0941755449	KEIRA SHELSHY ARRIAGA VILLAO	\$ 470,00
60	Carencia de Recursos Económicos	0953960176	KENNETH GEOVANNY VERA PALMA	\$ 470,00
61	Carencia de Recursos Económicos	0943327585	KLENNEY SUGEY CHILAN RAMOS	\$ 470,00
62	Carencia de Recursos Económicos	0952669281	KYANA PAULETTE VELASQUEZ TORRES	\$ 470,00
63	Carencia de Recursos Económicos	0954153557	LESLIE MAYLIN MOSCOSO LUNA	\$ 470,00
64	Carencia de Recursos Económicos	0943526715	MADELEINE ANAHIS HOLGUIN VERA	\$ 470,00
65	Carencia de Recursos Económicos	0951927565	MANUEL JULIO MONTALVAN ARREAGA	\$ 470,00
66	Carencia de Recursos Económicos	1208155471	MARIA BELEN CARRIEL GOMEZ	\$ 470,00
67	Carencia de Recursos Económicos	0941517559	MARIA ISABEL MARCILLO GONZALEZ	\$ 470,00
68	Carencia de Recursos Económicos	1312236548	MARIA MAGDALENA VERA MOLINA	\$ 470,00

Nº	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA
69	Carencia de Recursos Económicos	0953320249	MARIUXI VALERIA QUIÑONEZ HERRERA	\$ 470,00
70	Carencia de Recursos Económicos	0750101206	MELANY ESTHER MACAS QUEZADA	\$ 470,00
71	Carencia de Recursos Económicos	2450422767	MILENNA LEONOR GOMEZ TOMALA	\$ 470,00
72	Carencia de Recursos Económicos	0950618033	NATASHA VALENTINA TAMAYO TERAN	\$ 470,00
73	Carencia de Recursos Económicos	0957032857	NATHALY LILIANA FARIAS MOYA	\$ 470,00
74	Carencia de Recursos Económicos	0930573472	NAYELI LIZBETH RUIZ TOMALA	\$ 470,00
75	Carencia de Recursos Económicos	0940561285	NAYELI NICOLE VILLON GUIZADO	\$ 470,00
76	Carencia de Recursos Económicos	0956172555	NICOLE JACQUELINE PACCHA MEDINA	\$ 470,00
77	Carencia de Recursos Económicos	0951797166	NIURKA KATHERINE ARTEAGA VALERIANO	\$ 470,00
78	Carencia de Recursos Económicos	0928727247	NIURKA YOLANDA HARO COELLO	\$ 470,00
79	Carencia de Recursos Económicos	0926325713	RICARDO ARTURO GIRALDO SORNOZA	\$ 470,00
80	Carencia de Recursos Económicos	0951636729	RICARDO JEREMY MENDIETA PEÑAFIEL	\$ 470,00
81	Carencia de Recursos Económicos	0943649079	ROBIN BRYAN BORJA INTRIAGO	\$ 470,00
82	Carencia de Recursos Económicos	0958662504	SARA BELEN SANCHO VERA	\$ 470,00
83	Carencia de Recursos Económicos	0957577240	SCARLETT BEATRIZ GUERRERO LEON	\$ 470,00
84	Carencia de Recursos Económicos	0953256856	SCARLETT CLARA SALINAS REYES	\$ 470,00
85	Carencia de Recursos Económicos	0956030837	SELENA KYTZIA VILLAFUERTE MACIAS	\$ 470,00

Nº	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA
86	Carencia de Recursos Económicos	0921572509	SELENE REBECA AYORA MISCO	\$ 470,00
87	Carencia de Recursos Económicos	0943124313	SONIA ILIANA CHALEN ALVARADO	\$ 470,00
88	Carencia de Recursos Económicos	0943621805	STEPHANIE MICHELLE CONTRERAS SUAREZ	\$ 470,00
89	Carencia de Recursos Económicos	0955386099	VICTOR RAUL LAVAYEN GONZALEZ	\$ 470,00
90	Carencia de Recursos Económicos	0956726210	WASHINGTON JOEL ACEBO TIGUA	\$ 470,00
91	Discapacidad	0940304090	ADOLFO ADALBERTO ZAMBRANO MUÑOZ	\$ 470,00
92	Discapacidad	0930896915	AMBAR CAROLINA LEON NOBOA	\$ 470,00
93	Discapacidad	0925541534	ANA KAREN CEDEÑO VILLAO	\$ 470,00
94	Discapacidad	0915773436	ANA MARIA MERO PEÑAFIEL	\$ 470,00
95	Discapacidad	0603273889	ANGEL ALBERTO SANCHEZ VILLACRES	\$ 470,00
96	Discapacidad	0927308965	ANGELA JOHANNA VERA DEL PEZO	\$ 470,00
97	Discapacidad	0924316375	ANGIE MAIBETTE BASTIDAS PONCE	\$ 470,00
98	Discapacidad	1307406999	ARNALDO HERNAN MACIAS FARFAN	\$ 470,00
99	Discapacidad	0921933701	CHRISTIAN VICENTE URGILES ALARCON	\$ 470,00
100	Discapacidad	0928106608	CRISTHIAN RICARDO SALTOS BAYAS	\$ 470,00
101	Discapacidad	0957273865	DAMARIS SUZETTE LOPEZ ESPINOZA	\$ 470,00
102	Discapacidad	0953095601	DEREK GEANPIERRE CAGUA LUCIO	\$ 470,00
103	Discapacidad	0955250717	DIXON MANUEL LEON FERNANDEZ	\$ 470,00

Nº	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA
104	Discapacidad	0957734015	EDDIE SANTIAGO SANCAN RODRIGUEZ	\$ 470,00
105	Discapacidad	0931295083	EDDY JOSUE ALVEAR VERGARA	\$ 470,00
106	Discapacidad	0927224246	ELISA GEOMAIRA SANCHEZ PACHECO	\$ 470,00
107	Discapacidad	0951145358	ELKIN ANTONIO CANTOS ORDOÑEZ	\$ 470,00
108	Discapacidad	0918787995	FEDERICO ROBERTO SAPORITI ALVAREZ	\$ 470,00
109	Discapacidad	0929175420	HAYDEE ADRIANA PRECIADO GARCES	\$ 470,00
110	Discapacidad	0950798074	HECTOR ANTONIO QUINDE FREIRE	\$ 470,00
111	Discapacidad	0952483808	IVAN ADRIAN SALINAS CASTILLO	\$ 470,00
112	Discapacidad	0928022938	JAHAIRA JAZMIN ANDINA MERCHAN	\$ 470,00
113	Discapacidad	0913324794	JANNETH SUSANA PERUGACHI VALLE	\$ 470,00
114	Discapacidad	0940919798	JEAN PIERRE ORTEGA ROMERO	\$ 470,00
115	Discapacidad	0951506500	JEAN PIERRE PEREZ CANTOS	\$ 470,00
116	Discapacidad	0750168437	JESUS LEONARDO RIOFRIO CUEVA	\$ 470,00
117	Discapacidad	0941270803	JOSE ANGEL BARRERA PACHECO	\$ 470,00
118	Discapacidad	0918656224	JOSUE DAVID MORAN PANTA	\$ 470,00
119	Discapacidad	0920060175	JUANA CRISTINA RODRIGUEZ REYES	\$ 470,00
120	Discapacidad	0950909689	KAREN LILIBETH ZAMORA VERDEZOTO	\$ 470,00

Nº	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA
121	Discapacidad	0940979693	LADY LIZBETH MENDEZ ALVARADO	\$ 470,00
122	Discapacidad	0955318621	LADY NOELIA SALAZAR MENDOZA	\$ 470,00
123	Discapacidad	0957552821	LUIS ALBERTO SUAREZ URETA	\$ 470,00
124	Discapacidad	0915562797	LUIS ALFONSO HEREDIA SANDOVAL	\$ 470,00
125	Discapacidad	0958269326	LUIS MIGUEL HERAS TORRES	\$ 470,00
126	Discapacidad	0941420846	MARIA DE LOS ANGELES MANZANO URETA	\$ 470,00
127	Discapacidad	0919630913	MARIA JANETH PIN BAQUE	\$ 470,00
128	Discapacidad	0927308288	MARIUXI DEL JESUS ORTEGA MITE	\$ 470,00
129	Discapacidad	0943589838	MICHAEL IVAN TOALA LANDIVAR	\$ 470,00
130	Discapacidad	0927072843	PEDRO ANTONIO MONTALVAN ARREAGA	\$ 470,00
131	Discapacidad	0953629391	RICARDO XAVIER ORTEGA SANCHEZ	\$ 470,00
132	Discapacidad	0921154191	ROLANDO MARIANO PEREZ DOMINGUEZ	\$ 470,00
133	Discapacidad	0918581943	SAYDA MIRELLA LEON VERA	\$ 470,00
134	Discapacidad	0954886784	TATIANA YARITZA CAJAPE CHOMPOL	\$ 470,00
135	Discapacidad	0953605375	VICTORIA STEFANIA SANCHEZ ASTUDILLO	\$ 470,00
136	Emprendimientos innovadores	1314696194	ADRIANA PATRICIA SANCAN ZAMBRANO	\$ 470,00
137	Emprendimientos innovadores	0953639762	ANDREINA DEL ROSARIO CABRERA MACHACILLA	\$ 470,00
138	Emprendimientos innovadores	0926263369	DAVID OSMAR GORTAIRE FREIRE	\$ 470,00

Nº	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA
139	Emprendimientos innovadores	0953198272	ROQUE JESUS BARBA BARBA	\$ 470,00
140	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0930073127	ABEL EDUARDO GUEVARA MENA	\$ 470,00
141	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0944178714	ADRIANA NATHALY MENDOZA MORAN	\$ 470,00
142	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0956945992	ALEJANDRA JAMILET MARIDUEÑA GARCIA	\$ 470,00
143	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0952683175	ANASALMA VILLON MORA	\$ 470,00
144	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0908931371	ANDRES RICARDO ASTUDILLO AVILA	\$ 470,00
145	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0951256098	ASTRID CAROLINA BRAVO PONCE	\$ 470,00
146	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0951993765	BRIGITTE PAMELA PEÑAFIEL FERRUZOLA	\$ 470,00
147	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0957562994	BRITTANY YUSANY CALDERON MACIAS	\$ 470,00
148	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0926205246	CINTHYA VANESSA CHIQUI SILVA	\$ 470,00
149	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0957967912	DARLYN ARIEL ZAMBRANO SALAS	\$ 470,00
150	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0958576761	KERLY JEANINA MIRABA YAGUAL	\$ 470,00

Nº	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA
151	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0958675340	MARIANDREA ROVELLO CASTILLO	\$ 470,00
152	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0942889577	MARJORIE MARILIN ASECIO CRIOLLO	\$ 470,00
153	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0927788414	MAURA FERNANDA LOPEZ MALDONADO	\$ 470,00
154	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0926129115	MAYRA LORENA MATOS ZAMBRANO	\$ 470,00
155	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0957066541	MIGUEL ANGEL DELGADO GUTIERREZ	\$ 470,00
156	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0927708446	NELLY NATHALYE TINAJERO BENAVIDES	\$ 470,00
157	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0931778799	NICOLE JAMILET ARMIJOS BRAVO	\$ 470,00
158	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0957321979	PIERO JORDANO PERALTA BRACERO	\$ 470,00
159	Excelencia Académica y distinción académica o artística	0941497315	STEPHANIE PAULETTE LEON HERNANDEZ	\$ 470,00
160	Pueblos y Nacionalidades del Ecuador	0953031119	ALISSON BELEN GOMEZ CAMPUZANO	\$ 470,00
161	Pueblos y Nacionalidades del Ecuador	1316410842	ALISSON BRISHEL PARRALES ANDRADE	\$ 470,00
162	Pueblos y Nacionalidades del Ecuador	1314623800	CARLOS LUIS CLARO BURGOS	\$ 470,00
163	Pueblos y Nacionalidades del Ecuador	0942464132	EVELIN TATIANA INTRIAGO PARRAGA	\$ 470,00

Nº	TIPO DE AYUDA	CÉDULA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	MONTO DE LA AYUDA ECONÓMICA
164	Pueblos y Nacionalidades del Ecuador	1206934737	JHOELLA JIMABHEL LOZA PEÑAFIEL	\$ 470,00
165	Pueblos y Nacionalidades del Ecuador	0605036789	JHON TYRONE VILLALOBOS MOROCHO	\$ 470,00
166	Pueblos y Nacionalidades del Ecuador	0705713121	LEONELA MARGARITA SIGCHO COJITAMBO	\$ 470,00
167	Pueblos y Nacionalidades del Ecuador	1208613727	MELISA BEATRIZ SOLEDISPA BAZAN	\$ 470,00
168	Pueblos y Nacionalidades del Ecuador	0941611691	STEVEN SAMUEL CHIPRE CAMPUZANO	\$ 470,00

Cabe mencionar, conforme el Informe antes mencionado existen 397 postulantes que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento de Ayudas Económicas para los estudiantes regulares de tercer nivel de la Universidad de Guayaquil, el Programa de Ayudas Económicas periodo 2025-2026 CI y lineamientos; del mismo modo, 221 postulaciones no realizaron las correcciones de acuerdo con el detalle de las observaciones notificadas y se entienden como desistimiento, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento en mención.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución de calificación y adjudicación a través del correo electrónico institucional y/o personal registrado por el estudiante y en el portal web de la Universidad de Guayaquil.

Artículo 3.- Dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, se deberá entregar la documentación original de la postulación en físico de los estudiantes adjudicados al Decanato de Vinculación con la Sociedad y Bienestar Estudiantil. Dicha documentación deberá incluir un certificado bancario que acredite la existencia de una cuenta activa, excluyéndose la posibilidad de presentar cuentas conjuntas. La falta de entrega de la documentación requerida dentro del plazo señalado se interpretará como un desistimiento de la postulación de ayudas económicas.

Artículo 4.- Disponer al Abg. Humberto Carlos Ramírez Torres, en su calidad de Secretario de la Comisión de Ayudas Económicas, que solicite al Dr. Francisco Moran Peña, PhD., Rector de la Universidad de Guayaquil, la emisión de la certificación presupuestaria, y, autorización del gasto por un valor total de USD 78.960,00 (setenta y ocho mil novecientos sesenta 00/100, para que posterior a aquello, la Dirección Financiera proceda al pago de las ayudas económicas a los beneficiarios, de conformidad con sus atribuciones y la ley.

Artículo 5.- Disponer al Abg. Humberto Carlos Ramírez Torres, en su calidad de secretario de la Comisión de Ayudas Económicas que notifique en legal y debida forma el contenido de la presente resolución a los beneficiarios, y a través de los canales oficiales de la Universidad de Guayaquil, para los fines de la ley pertinentes.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil a los veinte dos días del mes de octubre del dos mil veinte y cinco.

Abg. Jorge E. Carrillo Soria, Mgtr.
Presidente de la Comisión de Ayudas Económicas
Delegado del Vicerrectorado Académico

Lo certifico: Abg. Humberto Carlos Ramírez Torres, Mgtr.
Secretario de la Comisión de Ayudas Económicas